

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA  
VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.-

\* \* \* \* \*

**SEÑORES ASISTENTES.-**

**Presidenta.-**

Doña Sofía Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

**Concejales.-**

Doña M<sup>a</sup> del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Antonio Castillo Siles. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña María del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Jesús Gómez Martínez. (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

**Secretario General.-**

Don Miguel Ángel Velasco Gamez.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del INEM, siendo las veinte horas del día veintiséis de mayo de dos mil nueve, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal esta integrada por veintiún miembros de hecho y legal ó de derecho incluido la Sra. Alcaldesa.

\* \* \* \* \*

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2009.-** Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones a las actas, no se presenta ninguna, las actas quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

\* \* \* \* \*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Los Sres. Asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante los pasados meses de abril y mayo de 2009 (Desde la Resolución nº 402 de 1 de abril hasta la Resolución nº 532 de 4 de mayo)

\* \* \* \* \*

**3.- PROPUESTA DESESTIMATORIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON MATEO VILCHEZ GARRIDO.-** Visto expediente **RP2008VG** incoado, a instancia de Dº Mateo Vilchez Garrido, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el local comercial de su propiedad.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos en contra P.P./4 abstenciones P.A./1 voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Denegar el derecho a ser indemnizado a Dº Mateo Vilchez Garrido, por la cantidad de 1.670,40 €, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración

Pública, al no quedar suficientemente acreditada la concurrencia de nexos causal entre el anormal funcionamiento de los servicios públicos y el daño causado al reclamante, no pudiendo ser comprobado el daño, ni la causa -origen del mismo, ni su vinculación al mal funcionamiento de la Administración, existiendo una falta total de pruebas.

Segundo.- Elevar el expediente a Pleno para la adopción del correspondiente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan

#### INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO

Sr. Navarro Jurado.- Quiere cambiar el sentido de su voto, ya que en la comisión informativa se abstuvo, y una vez analizada la documentación considera que habría que atender esta responsabilidad patrimonial en base a dos cosas:

- Atendiendo a las fechas en las que se denunció el caso y se presentaron las pruebas, consideramos que dicha denuncia se hizo correctamente, pues dicho Sr. fue informado directamente desde el Ayto. del procedimiento a seguir.

- Del informe emitido por el técnico municipal se desprende que la causa efecto de los trabajos realizados produjeron la rotura de la luna, por eso el Ayto, tendría que hacer frente a esta responsabilidad patrimonial, no por sí mismo sino subsidiariamente la empresa que realizaba los trabajos, en este caso Sogesur

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro grupo político ha estudiado la documentación y este portavoz se ha personado en el lugar de los hechos, y tanto por el informe del técnico como de nuestra visión personal se deriva que efectivamente las obras han dado lugar a la rotura de los cristales, además el tiempo dará la razón. En este sentido nuestro voto al igual que el de Izquierda Unida va a ser negativo, considerando que dicha responsabilidad patrimonial debería ser atendida por nuestro Ayto.

\* \* \* \* \*

**4.- PROPUESTA DESESTIMATORIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON MANUEL DIAZ HIDALGO.-** Visto expediente **RP2008TDH** incoado, a instancia de D<sup>a</sup>. Lourdes García Aponte, en representación de D. Manuel Díaz Hidalgo, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el bien inmueble, del cual es

arrendatario, como consecuencia de una avería de la red de abastecimiento de agua.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 abstenciones P.P./4 abstenciones P.A./1 abstenciones I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Denegar el derecho a ser indemnizado a Dº. Manuel Diaz Hidalgo, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, en la medida en que los daños tienen su origen en una avería que no es de titularidad municipal.

Segundo.- Elevar el expediente a Pleno para la adopción del correspondiente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al representante del interesado y a la empresa concesionaria del servicio con indicación de los recursos que procedan.

\* \* \* \* \*

**5.- PROPUESTA DESESTIMATORIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON ANTONIO JAVIER ORTEGA GALLARDO.-**

Visto expediente **RP2007OG** incoado, a instancia de Dº Antonio Javier Ortega Gallardo, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el bien inmueble, del cual es propietario, como consecuencia de una avería de la red de abastecimiento de agua.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido

como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 abstenciones P.P./4 abstenciones P.A./1 abstenciones I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Denegar el derecho a ser indemnizado a Dº Antonio Javier Ortega Gallardo, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, en la medida en que los daños tienen su origen en una avería que no es de titularidad municipal.

Segundo.- Elevar el expediente a Pleno para la adopción del correspondiente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a la empresa concesionaria del servicio con indicación de los recursos que procedan.

\* \* \* \* \*

**6.- PROPUESTA DESESTIMATORIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE LA EMPRESA TRANSPORTES UREÑA S.A. POR DAÑOS EN VEHICULO MATRICULA 5341-BZK.-** Visto expediente **RP2008TUR1** incoado, a instancia de Dº José Luis Marín Hortelano, en representación de la empresa Transportes Ureña, S.A., en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en un vehículo de su propiedad cuando se encontraba estacionado, por la noche, en el recinto de la estación de autobuses municipal.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 22 de mayo

de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 abstenciones P.P./4 abstenciones P.A./1 abstenciones I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero- Denegar el derecho a ser indemnizado a la empresa Transporte Ureña, S.A., por los daños materiales sufridos en su vehículo, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, al no quedar suficientemente acreditada la concurrencia de nexo causal entre el anormal funcionamiento de los servicios públicos y el daño causado al reclamante, no pudiendo ser comprobado el daño, no la causa -origen del mismo, ni su vinculación al mal funcionamiento de la Administración, existiendo una falta total de pruebas.

Segundo.- Elevar el expediente a Pleno para la adopción del correspondiente acuerdo.

Tercero- Notificar el presente acuerdo al representante de la empresa, con indicación de los recursos que procedan.

\* \* \* \* \*

**7.- PROPUESTA DESESTIMATORIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE LA EMPRESA TRANSPORTES UREÑA S.A. POR DAÑOS EN VEHICULO MATRICULA J-6017-Z.-** Visto expediente **RP2008TUR** incoado, a instancia de Dº José Luis Marín Hortelano, en representación de la empresa Transportes Ureña, S.A., en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en un vehículo de su propiedad cuando se encontraba estacionado, por la noche, en el recinto de la estación de autobuses municipal.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de

once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 abstenciones P.P./4 abstenciones P.A./1 abstencion I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del numero legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Denegar el derecho a ser indemnizado a la empresa Transporte Ureña, S.A., por los daños materiales sufridos en su vehículo, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, al no quedar suficientemente acreditada la concurrencia de nexos causal entre el anormal funcionamiento de los servicios públicos y el daño causado al reclamante, no pudiendo ser comprobado el daño, no la causa -origen del mismo, ni su vinculación al mal funcionamiento de la Administración, existiendo una falta total de pruebas.

Segundo.- Elevar el expediente a Pleno para la adopción del correspondiente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al representante de la empresa, con indicación de los recursos que procedan.

\* \* \* \* \*

**8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACION DE LAS TARIFAS DEL APARCAMIENTO DEL MERCADO DE SANTA MARTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.-** Vista la solicitud presentada por Acodis Iniciativas, S.L., empresa concesionaria del Aparcamiento Público del Mercado Municipal de Santa Marta relativa, de un lado, a la aportación de la memoria económica de la gestión del aparcamiento objeto de concesión correspondiente al ejercicio 2.008, así como propuesta de modificación del sistema de tarifas aplicables a la referida concesión para el ejercicio 2.009, y, de otro, a la solicitud de subvención, por importe de 7.300,00 euros, para el mantenimiento del servicio de aparcamiento durante 2.009, a tenor del informe obrante en el expediente en cuestión.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 22 de mayo actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de dieciséis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 abstenciones P.A./1 voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Modificar el sistema de tarifas a aplicar en el Aparcamiento Público del Mercado Municipal de Santa Marta, para el ejercicio 2.009, pasando a ser el siguiente:

- Tarifa Ordinaria: 0,015 euros/minuto.
- Bonos Matinales: con una tarifa de 16,50 euros/mes.
- Bonos Diurnos: con una tarifa de 27,75 euros/mes, y
- Bonos 24 horas: con una tarifa de 51,25 euros/mes.

Segundo.- El precedente acuerdo habrá de recibir el trámite legal oportuno a fin de tener vigencia a partir de su publicación en el B.O.P.

Tercero- Instar a los Servicios Económicos Municipales para que se incoe el oportuno expediente de concesión de subvención, conforme a la solicitud presentada, y de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal General de Subvenciones, la cual se tramitará por el procedimiento de concesión directa, por cuanto, desde esta Alcaldía-Presidencia, se considera que existen razones de interés público que lo justifican, por cuanto se trata de la prestación de un servicio que intenta fomentar una parte muy importante del casco antiguo de la ciudad, así como a que ciudadanos acudan a realizar sus compras en el Mercado Municipal de Santa Marta, mediante la dotación de un aparcamiento que facilite el mismo.

#### INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Navarro Jurado.- Nuestro voto es en contra y queremos proponer al equipo de gobierno que hagan un esfuerzo aumentando la subvención que se da a Acodis, y así beneficiar por un lado al ciudadano y por otro a esta Asociación que trabaja por la integración de personas con discapacidad, congelando por este año las tasas.

Ya el año pasado nuestro grupo político propuso una subida inferior al tratarse de una zona desfavorecida, un barrio con escasez de servicios e infraestructuras y un poder adquisitivo inferior a la media de Martos, donde existen escasez de aparcamiento y una gran concentración de servicios públicos que hacen que este parking tenga una gran rotación y este año todo esto se agrava con la crisis que sufrimos.

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro grupo policito vamos a apoyar esta propuesta deseando que no se vea mermada la asistencia al mercado por esta pequeña subida.



Sr. Cuesta López.- Este grupo político intenta ser ecuánime y hacer un estudio responsable y riguroso. Es cierto que existe una subida del 20% en la tarifa ordinaria con respecto al año anterior, y aun con esta subida estamos un 25% por debajo de los precios establecidos por otros parking de alrededor.

Existe un acuerdo con la empresa y pliego de condiciones donde estas subidas ya estaban previstas.

También quisiera aclarar que considero discriminatorio lo que el grupo de Izquierda Unida nos propone, ya que la subvención que se le concede a Acodis es dinero público, por lo que consideramos que es más lógico que el ciudadano que utilice más el servicio pague estas tarifas.

En cuanto a los trabajadores de Acodis, consideramos que debemos mantener un equilibrio financiero para que esta empresa pueda mantener unos sueldos y condiciones de trabajo dignas para estos trabajadores.

Sr. Navarro Jurado.- Consideramos que las subidas no son tan pequeñas. El coste del estacionamiento en dos años ha subido el 50%. Respecto a otros parking en cuanto a la tarifa ordinaria si es más baja, pero no el importe de los bonos y el grueso de la recaudación se debe a ellos.

En cuanto a las subvenciones estamos de acuerdo en que se trata de dinero público, el cual se destina a muchas actividades y consideramos que al tratarse de un gobierno de izquierdas, comprometido y solidario, y para ello deben aportar dinero de los demás para estos colectivos que lo necesitan.

Sr. Cuesta López.- Dejar claro que es el parking, me atrevería a decir, más económico de toda la provincia y hacer hincapié en que el dinero de las subvenciones es "dinero público".

Nuestra propuesta la consideramos lógica y esta encaminada a apoyar el casco histórico y el mercado de Santa Marta.

\* \* \* \* \*

**9.- MOCIONES DE URGENCIA.-** De conformidad con el artículo 91.4, 97.3 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruego y preguntas, formulándose las siguientes mociones de urgencia que a continuación se pasan a epigrafiar:

**9.1.- MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR E IZQUIERDA UNIDA SOBRE "SISTEMATIZACION DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS".-** Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así

" ...Don Rubén Cuesta López, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Francisco Delgado Vilchez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular y Don Juan José Navarro Jurado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía del Ayuntamiento de Martos, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y 97.3 del vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su inclusión en el Orden del día Pleno la siguiente moción que copiada literalmente dice así:

#### Exposición de motivos

En el Pleno celebrado en fecha 28 de junio de 2007 quedo establecido con el objeto de la defensa de los intereses generales y de la gestión municipal de nuestra ciudad que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación tendrían lugar la ultima semana de cada mes.

En este sentido es deseo de los distintos grupos políticos suscribientes de la presente moción concretar día y hora fija de celebración de los Plenos Ordinarios con el objeto de facilitar la asistencia y planificación personal de los miembros de la Corporación.

Asimismo, queriendo los citados grupos políticos establecer un sano debate democrático y facilitar la información sobre la gestión municipal a todos/as los/as ciudadanos/as marteños/as, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

#### Acuerdos:

1.- Que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación tendrán lugar el ultimo jueves de cada mes o, en su caso, el día anterior o posterior cuando el fijado sea festivo o concurrieran razones de motivada urgencia y de interés general y municipal para la ciudad de Martos que impidiesen la celebración de la sesión ordinaria en el día

señalado. Estableciéndose la hora de las sesiones a las 19:00 horas durante los meses de octubre a marzo y a las 20:00 horas durante los meses de abril a septiembre.

2.- El numero de mociones a presentar en cada Pleno será de dos mociones máximas por cada Grupo Municipal, presentándose estas, para un mejor debate democrático y en la búsqueda del consenso de los distintos grupos políticos, al menos con 48 horas de antelación a la celebración del Pleno o, en su caso, en la Junta de Portavoces para su posible debate.

3.- Igualmente, para una mayor y mejor información de los ciudadanos y ciudadanas, así como para una mas rápida respuesta y solución de los posibles problemas las preguntas a ser posible se presentaran por escrito, al menos, con 48 horas de antelación a la celebración del Pleno ordinario.

4.- Trasladar dichos acuerdos a los distintos Grupos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento y a la Secretaría General del mismo..."

#### INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Navarro Jurado.- Nuestro grupo político considerábamos que existía un descontrol en cuanto a las fechas de celebración de los Plenos.

Vamos a apoyar esta moción ya que la propuesta que nuestro grupo proponía esta reflejada en el primer punto de la misma y las otras dos propuestas que se añaden las vemos dentro de la lógica, de hecho nuestro grupo las ha venido cumpliendo desde que estamos sentados en esta Corporación.

Nuestro compromiso será no exceder el máximo de dos mociones y así podrán ser debatidas en el Pleno y asimismo el concretar la fecha de los Plenos llevara a poder planificar la agenda y así trabajar todos mejor.

Sra. Martos Luque.- Manifiesta que con fecha 21 de mayo los tres partidos políticos de la oposición presentaron en el registro del Ayuntamiento una moción en la que pedíamos una fecha concreta para la celebración de los Plenos ordinarios.

En la Junta de Portavoces hablamos con el portavoz del grupo municipal socialista, el cual no se puso de acuerdo con nosotros, porque mantenía que la agenda de la Alcaldesa tenia que prevalecer por encima de todo, y nosotros así lo entendíamos, pero también habría que tener en cuenta que todos tenemos una vida, un trabajo y una

agenda a lo que hay que atender y por eso establecer un día determinado para la fecha de los Plenos.

Cual es nuestra sorpresa cuando nos encontramos que ahora a la entrada de Pleno el partido socialista presenta una moción completamente distinta, la cual recoge en parte nuestras inquietudes, en cuanto a la fecha de celebración del Pleno, pero no estamos de acuerdo con el resto de propuestas que traen, porque entendemos que deterioran la participación y la democracia.

Sr. Delgado Vilchez.- Consideramos que por fin a los dos años de legislatura el grupo municipal socialista ha tenido algo de sensatez y se ha hecho lo que se tenía que haber hecho al principio de legislatura.

Los grupos de la oposición tenemos unos medios para venir a los Plenos y exponer nuestras inquietudes y aquellas cosas que el pueblo nos demanda.

Consideramos que una de las cosas que hemos ganado es que al menos se va a poder debatir y dialogar sobre los distintos temas que se presenten y considero que se va a mejorar el clima de los Plenos.

Sr. Cuesta López.- En primer lugar agradecer a Izquierda Unida y al Partido Popular que hayan sido capaces de ver el verdadero espíritu democrático y que no siempre las ideas o propuestas que uno presenta son las absolutas y verdaderas.

Existen otros foros, ya que antes de venir al Pleno los distintos temas se debaten en las Comisiones Informativas.

El espíritu democrático esta patente, y he de decirle a la portavoz del partido andalucista que se ha mejorado la moción presentada, ya que en esta moción se ha incluido aparte del día de celebración de los Plenos otras demandas que habían presentado otros grupos políticos.

El tercer acuerdo que se propone, he de decir que hay grupos como Izquierda Unida que siempre cumple y presenta las preguntas por escrito. Consideramos que cuanto antes tengamos conocimiento de los problemas, antes serán solucionados, incluso antes de la celebración del Pleno

Hemos de facilitar tanto a los grupos de la oposición como al equipo de gobierno la labor que se realiza.

Consideramos que con esta moción se avanza en el espíritu democrático, en el avance de la transparencia, de

poder dialogar y debatir y si es posible con estas 48 horas de antelación, cuanto antes se planteen las cuestiones y se debatan antes serán solucionadas.

Sr. Navarro Jurado.- Quiero manifestar que esperaba que el grupo andalucista se adhiriera a esta moción y consideramos que esta moción no va a imponer el numero de mociones ni preguntas que se van a presentar, ya que esto viene estipulado en el ROF, creemos que lo que estamos consiguiendo con este consenso es que al menos exista un compromiso para poder debatir dos mociones.

Sra. Martos Luque.- Nuestro equipo entiende el espíritu de la moción. Creemos que Vdes. le han dado la vuelta total. Encima de la mesa había una moción completamente distinta a la que han presentado. Hubiera sido una muestra de generosidad por su parte el que se hubieran adherido a nosotros, aunque se hubiera cambiado el día. Y todo lo demás se podría haber debatido con tranquilidad.

El ROF marca las pautas y formas en que hay que hacer las preguntas, luego no le encuentro sentido a la moción. Lo que si existía era un vacío en cuanto al día de celebración de los Plenos. Con esta moción nos condicionan una cosa a la otra.

Desde nuestro grupo político estamos de acuerdo en el primer punto de la moción en cuanto a la fecha de celebración del Pleno, que es lo que presentábamos en nuestra moción, pero en ningún momento con el resto de los puntos presentados en esta moción los cuales tendrían que haber sido debatidos entre los distintos grupos políticos.

Sr. Delgado Vilchez.- En cuanto a la fecha de celebración de los Plenos, estoy completamente seguro, que los Plenos se cambiaran mas de una vez y por nuestra parte no habrá ningún tipo de problema, pero lo que nuestro grupo político considera mas importante es que puedan ser debatidas dos mociones en cada sesión.

Sr. Cuesta López.- Considera que el Partido Andalucista es el que quiere imponer por encima del consenso de los tres grupos políticos restantes, es decir que de 21 concejales que componen la Corporación, 17 apoyan esta moción, luego considera que esto no es una imposición, ya que en democracia gana la mayoría.

Vuelvo a manifestar que lo único que hemos añadido en esta moción es una demanda presentada por otro grupo político y consideramos que esto se corresponde con un espíritu democrático.

Creemos que con esta moción vamos a mejorar el sistema de debate y conocimiento y lo único que intentamos es sistematizar tanto la convocatoria de los Plenos como el procedimiento de las mociones, con el único objetivo de poder dialogarlas, debatirla y consensuarlas si es posible.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 votos en contra P.A./1 voto a favor I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación acuerda prestar aprobación en todos sus términos a la moción que suscriben los grupos políticos del Partido Socialista, Partido Popular e Izquierda Unida sobre "*Sistematización de las convocatorias de los Plenos Ordinarios*"

\* \* \* \* \*

**9.2 -MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE INCLUSION DE LA BANDA ANCHA COMO SERVICIO UNIVERSAL.-** Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así

"...Don Juan José Navarro Jurado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía del Ayuntamiento de Martos, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y 97.3 del vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su inclusión el Orden del día Pleno la siguiente moción que copiada literalmente dice así:

Exposición de motivos.-

Alejado de cualquier condicionante ideológico, cultural, religioso, etc., el acceso a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento (TIC), se sitúa en la sociedad del siglo XXI como un elemento de progreso y como un indicador claro de desarrollo cultural, social y económico.

En lo que respecta a nuestro país, y según diversos estudios de la OCDE (Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico), España lleva varios años ocupando las últimas posiciones en Europa en lo que a acceso a banda ancha se refiere. Desde el Gobierno se han ido anunciando rebajas en el precio del ADSL que nunca se han materializado. Las declaraciones de dirigentes políticos y organismos con poder de decisión sobre este tema no han sido más que meras promesas que no se han traducido en una mejora de los precios, de la cobertura y de la velocidad de acceso. Ministros de Industria, presidentes autonómicos, candidatos a presidentes del Gobierno, secretarios de telecomunicaciones y un sin fin de cargos públicos han entrado en el juego de las promesas en cada campaña electoral sin que después aquellas se hayan cumplido, porque la realidad a día de hoy es que los precios del ADSL no han bajado y en España seguimos teniendo una banda ancha lenta y cara. De hecho, en estudios sobre precios presentados por la CMT (Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones), resulta claramente Telefónica como el operador dominante y el más caro de toda Europa. Mientras, los operadores alternativos (Ya.com, Jazztel, Orange, Tele2...) no han trasladado al usuario final los descuentos aplicados en el precio mayorista que cobra Telefónica a ellos.

Pero, lo más desesperante es que el 40% del territorio nacional no tiene acceso a ofertas con cobertura directa de estos operadores alternativos, por lo que los usuarios-as de estas zonas están obligados-as a contratar ADSL directamente con Telefónica o revendido por otro operador con precios caros. La CMT aplicó dos rebajas en los precios mayoristas y, a día de hoy, dichas rebajas todavía no se han aplicado en los recibos de los usuarios-as de ADSL.

Estamos, por tanto, de nuevo ante un sector clave para el desarrollo económico y social, como es el de las nuevas tecnologías del conocimiento y la información, que se encuentra a los pies de los caballos de la rapiña que caracteriza el funcionamiento comercial de las grandes multinacionales que controlan este servicio, convertido en un suculento negocio.

En lo que a nuestra provincia se refiere, el acceso a las tecnologías de la información y el conocimiento, muestra como por otra parte no podía ser de otra forma, el retraso de Jaén con respecto a los parámetros medios a nivel de todo el Estado y de nuestra Comunidad Autónoma. Así, y según datos de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones incluidos en su informe anual de 2007, la provincia de Jaén es la que menor nivel de penetración

de banda ancha ofrece en toda Andalucía, con tan sólo 11,4 líneas por cada 100 habitantes, seguida de Huelva, con 13,0 líneas por cada 100 habitantes, y mucho más lejos aún de provincias como Cádiz y Málaga, con 16,2 y 19,4 líneas por cada 100 habitantes respectivamente. A nivel estatal, sólo 5 provincias (Orense, Lugo, Zamora, Cuenca y Badajoz) presentan un menor nivel de líneas de banda ancha por cada 100 habitantes que la nuestra.

Desde Izquierda Unida entendemos que para poder cerrar en España la denominada brecha digital -que como acabamos de demostrar es sensiblemente mayor en la provincia de Jaén, al menos en lo que a acceso a la banda ancha se refiere-, es imprescindible considerar la banda ancha como parte del Servicio Universal, el cual viene definido, tanto en la Ley 32/2003, General de Telecomunicaciones, como en el Real Decreto 424/2005, del Reglamento del Servicio Universal, como 'el conjunto definido de servicios cuya prestación se garantiza para todos los usuarios finales con independencia de su localización geográfica, con una calidad determinada y un precio asequible'. Sólo así será posible garantizar el acceso a la banda ancha en todo el territorio nacional, a partir de unos umbrales mínimos de calidad y de unos precios asequibles.

Con base en algunos de los elementos anteriores, diversos colectivos y asociaciones de internautas han promovido una Plataforma cuyo slogan es "ADSL Más Barato" que, como su propio nombre indica, tiene como objetivo exigir al Gobierno la instauración en nuestro país de un acceso al ADSL más económico y de mayor calidad. Esta Plataforma ha hecho entrega de 275.000 firmas al Ministro de Industria, Turismo y Comercio -Miguel Sebastián- planteando estas reivindicaciones. Desde IU entendemos que esta iniciativa no sólo es justa y oportuna, sino totalmente necesaria para que nuestro país pueda reducir sensiblemente, y en un plazo relativamente corto de tiempo, la brecha digital con respecto a su entorno europeo.

Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de IULV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

ÚNICO.- Instar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio -como vía para contribuir a la eliminación de la brecha digital de nuestro país en un plazo razonable de tiempo- a la inclusión de la banda ancha como Servicio Universal, operando los cambios oportunos tanto en la Ley



32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, como en la legislación de desarrollo de ésta. Todo ello con el objeto de:

- a) Conseguir una rebaja incondicional en el precio del ADSL concordante con el nivel de vida de nuestro país.
- b) Conseguir una velocidad de bajada y subida que permita acceder en igualdad de condiciones a las del resto de países europeos, sobre todo de países donde opera Telefónica a través de su filial O2.
- c) Conseguir una calidad del servicio que garantice la disponibilidad y acceso de cualquier ciudadano a al ADSL con independencia de su lugar de residencia..."

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Cuesta López.- Para nuestro grupo político no resulta novedoso la cuestión planteada en esta moción ya que desde el año 2005 el gobierno de la nación puso en marcha el plan "Avanza", en que se tienen en cuenta todo lo que Vd. plantea en su moción. Este plan se ha visto reforzado con el "Plan Avanza II", el cual tiene otras áreas como son el desarrollo del sector de las tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de apoyar a empresas que desarrollen nuevos productos.

Año tras año tendremos que seguir avanzando, consideramos que estamos de acuerdo con lo planteado por Vd. pero vuelvo a repetirle que esta iniciativa esta tomada desde el año 2005 por el gobierno de la nación y ahora se ha visto reforzada.

Sr. Navarro Jurado.- Nuestro grupo político reconoce la labor realizada por el gobierno de la nación, pero lo que nosotros pedimos es que se incluya este servicio de banda ancha como "servicio universal" consiguiendo así que las mejoras que esta poniendo la administración para que las nuevas tecnologías lleguen a todos repercutan en las empresas de telecomunicaciones que son las que están haciendo negocio con esta banda ancha y obligar a las empresas que presten este servicio con mejor calidad y mejores precios.

Sr. Cuesta López.- Existen partidas y dotaciones asignadas por el Ministerio de Industria para el Plan Avanza, y es mas, en la misma línea que Vd. se pronuncia la Junta de Andalucía tiene previsto para el año 2009, esta universalización, para que el acceso a Internet sea accesible a toda la ciudadanía andaluza de forma gratuita.

Igualmente, la Junta de Andalucía tiene destinado un presupuesto de nueve millones de euros en cuanto a los servicios de alto valor añadido, para que los precios sean más asequibles.

Luego consideramos que todo lo que dicha moción propone, aunque estamos de acuerdo en sus contenidos, como hemos explicado ya esta en marcha, por lo que no vamos a apoyar dicha moción.

Sr. Navarro Jurado.- Consideramos que las medidas que nuestro equipo propone es que existe una ley de servicio universal donde esta incluido el teléfono y solicitamos se incluya también el ADSL para que este se abarate, repercutiendo directamente sobre las empresas y así la administración tendría que aportar menos dinero a este servicio y dedicarlo a otros menesteres que los ciudadanos también necesitan.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos en contra P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se acuerda no prestar aprobación a la moción que suscribe el grupo de Izquierda Unida sobre la "*Inclusion de la banda ancha como servicio universal*"

\* \* \* \* \*

**9.3.-.MOCION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE RETIRADA SIMBOLOS FRANQUISTAS DEL MUNICIPIO DE MARTOS.-**Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así

*"...Don Juan José Navarro Jurado, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía del Ayuntamiento de Martos, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y 97.3 del vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su inclusión el Orden del día Pleno la siguiente moción que copiada literalmente dice así:*

Exposición de motivos.-

Han pasado ya más de 33 años desde la finalización del régimen franquista, son más de 33 años los que este país lleva de Democracia, y aún no se ha reconocido a todas las personas que dieron su vida, pedieron su salud y parte de su libertad, por defender los derechos constitucionales.

Muchas de estas personas por desgracia ya no están entre nosotros, han sido muchas las personas que han muerto sin que se les reconozca, y se les resarza de la persecución y violencia que sufrieron durante la guerra civil y en la posguerra y dictadura en la que ha estado sumido este país durante 40 años,

No obstante LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, viene a reconocer esta situación y a resarcir de los daños morales y a recuperar su memoria personal y familiar, de todas estas personas.

Esta Ley en su Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos. en el punto 1 dice:

Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

Como puede leerse esta Ley viene a decir que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias deberán de tomar medidas para la retirada de estos símbolos. Y dado que en nuestro Municipio aún hay varios de estos símbolos, es a este Ayuntamiento a quien corresponde tomar medidas para su retirada.

Han pasado ya más de 17 meses desde la entrada en vigor de esta Ley y aún no se ha actuado al respecto. Desde Izquierda Unida entendemos que ha habido más que tiempo suficiente para que el Equipo de Gobierno actúe en este sentido.

Este Grupo de Izquierda Unida, en más de una ocasión ya ha manifestado nuestro sentir, y nuestra postura con la retirada de dichos símbolos, entendemos que la retirada de estos símbolos no debe de servir para crear más rencor entre los vecinos de Martos, pero lo que si tenemos claro es que hay que cumplir la Ley, no ya, solo por el mero echo de cumplir una legalidad, sino por que muchos vecinos de

*este pueblo se merecen ese respeto y reconocimiento, y por desgracia lo único que les queda es una placa en el cementerio, y el recuerdo de sus seres queridos, mientras que otros muchos por el mero echo de estar en el bando ganador, han sido honrados y recordados con honores durante todos estos años.*

*En los últimos meses y en varios foros se han propuesto nombres para calles de nuestro pueblo. En este pleno sin ir más lejos se ha aprobado el poner a una calle o plaza el nombre de "3 de Abril". Hace más de un año en el Concejo Local Personas con Discapacidad se acordó también el reconocimiento de las asociaciones que trabajan para la integración y el desarrollo de este colectivo social, para que se les pusiese el nombre a alguna calle o plaza de Martos a alguna persona, u organismo que este vinculado al colectivo de personas con discapacidad.*

*Como podrá ver el Equipo de Gobierno, son muchas las propuestas y nombres posibles para cambiar en aquellas calles o plazas, que con el nombre que tienen actualmente no están dentro de la legalidad.*

*Desde Izquierda Unida entendemos que no hay razón para demorar más la puesta en marcha de esta Ley de Memoria Histórica.*

*Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de IULV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:*

#### ACUERDOS

*Pedir al Equipo de Gobierno Local, y a nuestra Alcaldesa a su cabeza, a la aplicación inmediata de la LEY 52/2007, de 26 de diciembre. A fin de cambiar el nombre a las calles y edificios de Martos que no cumplan con esta Ley.*

#### Intervenciones en este asunto.-

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro grupo político se va a abstener ya que consideramos que como esta ley esta aprobada por el Congreso, ya se esta llevando a cabo, pero todo tiene su tiempo y poco a poco se irán quitando.

Sr. Cuesta López.- Consideramos que en la exposición de motivos no queda claro algunas de las cuestiones planteadas. Desde este equipo de gobierno la ley no se ha dejado de cumplir, incluso se ha hecho un reconocimiento a la misma a través del Monumento a la Memoria Histórica, que por cierto fue criticado por Izquierda Unida.

Debemos trabajar con delicadeza en cuanto a la retirada de estos símbolos, intentando no crear rencores y hacerlo de la forma mas objetiva posible.

Desde la Concejalía de Juventud y Deportes se ha elaborado un borrador de Concurso para cambiar el nombre de estas calles y edificios con el objetivo de que sea la gente joven la que proponga los nuevos nombres, ya que creemos que han vivido de distinta forma el tema de la Memoria Histórica y serán mas objetivos.

Nuestra propuesta es tratar este sistema para cambiar el nombre de las calles en la Comisión Informativa y consensuarlo entre todos los grupos políticos.

Sr. Navarro Jurado.- Nuestra critica en cuanto al monumento de la Memoria Histórica fue en cuanto a la partida presupuestaria destinada a el, en ningún momento criticamos el monumento en si.

Estoy de acuerdo con la propuesta que hacen para darle nombre a las calles, pero instamos a que se ponga en marcha cuanto antes esta ley. Por lo cual consideramos que deberían adherirse a esta moción que presenta el grupo de Izquierda Unida, ya que ambos grupos estamos pidiendo igual

Sr. Delgado Vilchez.- Considero que el mejor bálsamo es el tiempo y estamos de acuerdo en que la gente joven es la que tiene menos resquemor y por ello debe participar y poco a poco se ira consiguiendo este cambio.

Sr. Cuesta López.- Quiere manifestar al Sr. Navarro que van a aprobar esta moción y que se esta trabajando en el tema, pero quería dejar claro las directrices que ha seguido este grupo y justificar por que no se han cambiado ya estos nombres y queda abierta la propuesta para el debate del concurso de ideas.

Sr. Navarro Jurado.- Manifestar que no hay que dejar que pase mucho tiempo y darle gusto al portavoz del grupo popular, ya que con esto se favorece este grupo, si fuera al contrario no estarían de acuerdo con dejar pasar el tiempo.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de dieciséis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 abstenciones P.P./4 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación acuerda prestar aprobación en todos sus términos a la moción que suscribe

el grupo político de Izquierda Unida sobre "Retirada de símbolos franquistas del municipio de Martos"

\* \* \* \* \*

**9.4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE LA CREACIÓN DE UN PARQUE DE BOMBEROS EN MARTOS.-** Justificada la urgencia de dicha moción, (en esta momento se ausenta de la sesión el representante del Partido Socialista Don Antonio Castillo Siles), se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así

"...Don Francisco Delgado Vilchez, Portavoz del Grupo Popular en este Ayuntamiento, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación la presente moción, que copiada literalmente dice así:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

No es la primera vez que el Grupo Popular del Ayuntamiento pregunta en este Pleno sobre la necesidad de crear un Parque de Bomberos en Martos que dé servicio además a la comarca.

Todos conocemos cómo la Constitución Española consagra este derecho, cómo el Parlamento de Andalucía a través de la ley 2/2002, de 11 de noviembre trata de dar respuesta a la Gestión de las Emergencias de Andalucía, en referencia a la prevención y extinción de incendios y salvamento y cómo esta responsabilidad recae en las Diputaciones Provinciales por sí solas o en colaboración con otras Administraciones Públicas.

Haciendo referencia al Plan Director de Servicios de Prevención y Extinción de incendios, uno de los objetivos, es que, cualquier núcleo de población de más de 1000 habitantes esté asistido en menos de 20 minutos. Por tanto la comarca de Martos tiene núcleos de población de este tipo en los que el servicio no se presta en dichas condiciones de temporalidad, tales son los municipios de Fuensanta con 3328 habitantes y Porcuna 6847 habitantes. Núcleos de menos de 1000 habitantes y muy distantes de los 20 minutos tenemos: Santiago de Calatrava, 880 habitantes e

Higuera de Calatrava, 647 habitantes, además de las pedanías de Martos: Monte Lope Álvarez, Las Casillas y la Carrasca.

¿Y Martos? Otra vez la gran olvidada, con las siguientes características:

25000 habitantes, viviendas en altura, barrios de difícil acceso, amplio polígono industrial en el que predomina la industria del plástico. Hay que destacar que el 8% del total nacional se concentra en Andalucía y es nuestra provincia la más representativa, ubicándose entre Martos, Linares y La Carolina. En Martos se ha ubicado el centro de Innovación y Tecnología del Plástico con lo cual va a seguir contribuyendo al desarrollo del sector y a la aparición de nuevas empresas, además de las ya existentes con Valeo Iluminación a la cabeza y que hará aumentar el riesgo, y a los hechos nos remitimos, si recordamos la experiencia reciente del incendio en el polígono donde se calcinaron varias naves con todo el material que incluían y lo que podía haber significado para los trabajadores y para la economía de la ciudad si se hubiesen dado otras condiciones adversas.

Creemos, desde el Grupo Popular, que Martos sin más demora, por los factores de riesgo que concurren y por agravio con respecto a otros núcleos de población mayores de 20000 habitantes, debe contar con un parque de bomberos, tipo C, que dé respuesta en materia de extinción de incendios y salvamento a su población y a la de los pueblos mencionados de su comarca.

Por todo lo expuesto el Grupo Popular de este Ayuntamiento propone al Pleno las siguientes propuestas de Acuerdo:

- 1.) Instar a la Diputación Provincial la construcción de un Parque de Bomberos en el municipio de Martos.
- 2.) Trasladar la propuesta a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

(Se incorpora nuevamente a la sesión el Sr. Castillo Siles)

#### Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Nuestro grupo político considera que al igual que sería bueno disponer de un parque de bomberos, existen otras infraestructuras de las que nuestro municipio carece y también serían necesarias, pero consideramos que no es el momento más idóneo para la instalación de dicho parque. Debido a la crisis que

atravesamos debemos mirar muy bien en que se utiliza el dinero de los contribuyentes y poner en marcha otro tipo de proyectos que generen empleo y recursos.

También consideramos que se debería haber justificado esta necesidad con una estadística de las últimas intervenciones en nuestro municipio. No obstante entendemos que es algo necesario y no nos vamos a oponer a esta moción pero mantenemos que hay que priorizar otro tipo de actuaciones en estos momentos.

Sra. Martos Luque.- Consideramos que es una necesidad imperiosa en nuestro municipio, en el Pleno pasado se lo decíamos y el equipo de gobierno nos dijo que ya estaban trabajando en este tema y que este proyecto se iba a hacer realidad. Espero y deseo que la petición que el grupo popular hace este mas que avanzado y hecho ya que Vdes. están trabajando en el tema.

Sr. Cuesta López.- Ya se dio a conocer que desde este equipo de gobierno y con la alcaldesa a la cabeza se esta trabajando en la gestión del futuro parque de bomberos, pero no estamos de acuerdo con las propuestas del grupo popular.

Sr. Delgado Vilchez.- Queremos manifestar al portavoz de Izquierda Unida que esto no se va a hacer mañana. Esto fue prometido en legislaturas pasadas y no se hace y lo que queremos son papeles. Hay muchos proyectos de estos que se pierden ya que lo consiguen otros pueblos cercanos y no podemos perder el paso.

Sra. Alcaldesa.- Quiere manifestar al portavoz del Partido Popular que no cree que deba mencionar a personas que no están en esta sesión.

Sr. Navarro Jurado.- Reconozco que nuestra introducción haya sido algo brusca, pero debido a la situación que atravesamos creemos que hay otras necesidades y proyectos que hay que culminar y es donde hay que poner todos los esfuerzos..

Vuelvo a insistir que me hubiera gustado que esta moción hubiera venido argumentada en cuanto a las necesidades.

Sra. Martos Luque.- Estamos de acuerdo con la necesidad de este Parque de Bomberos y también entendemos que esta cosan van despacio por lo que hay que pedir las.

Nos extraña que el equipo de gobierno diga que no están de acuerdo con las propuestas, y me gustaría que nos



explicaran en que situación se encuentra el proyecto al que Vdes. se refieren y en el que dicen que la Alcaldesa esta trabajando.

Sr. Cuesta López.- Consideramos que habrá que pedir este parque de bomberos en las mejores condiciones posibles para Martos y sus ciudadanos.

No estamos de acuerdo en cuanto a las propuestas que presenta el grupo del Partido Popular, pues en su primer punto instan a la Diputación Provincial para la construcción de dicho parque de bomberos cuando en municipios de mas de 20.000 habitantes esto no es competencia de dicho organismo, hay que dilucidar este tema y atribuirle a la administración correspondiente la construcción de este parque de bomberos.

Tenemos que trabajar en este temas, pero no consideramos que esta propuesta sea la mejor forma a seguir para conseguir este parque de bomberos.

Sr. Delgado Vilchez.- Manifiesta este portavoz que la Diputación esta constantemente firmando convenios y quiere manifestar también que otro de los puntos que este grupo político expone en su propuesta es trasladar dicha moción a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos en contra P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 votos a favor P.A./1 abstención I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación se acuerda no prestar aprobación a la moción que suscribe el grupo político del Partido Popular sobre "*Creación de un parque de bomberos en Martos*"

\* \* \* \* \*

## 10.- RUEGOS.

### IZQUIERDA UNIDA

1.- En el mes de Febrero este Grupo de Izquierda Unida, pregunto en este pleno por unos vertidos que se estaban produciendo en la fabrica extractora de orujo Ecológica La Marca, (nombre por cierto que parece irónico, ya que la ecología de esta empresa aparece solo en el nombre) vertidos estos que se siguen produciendo a día de hoy, y que la semana pasada pude corroborar, e incluso filmar y fotografiar.

Por parte del Portavoz del Grupo Socialista se nos contesta que el Ayuntamiento no tiene competencias sobre este tema, pero que se había puesto en conocimiento de las autoridades competentes, pero no sabemos a qué autoridades competentes le han comunicado ustedes los vertidos de la Orujera, cuándo, y en qué términos.

Desde Izquierda Unida entendemos que no basta solo con esta actuación, porque aunque no tengamos competencias en esta materia, cuando los vertidos son fuera del casco urbano, si entendemos que la Sra. Alcaldesa de Martos lo es de todo el termino municipal y no solo del casco urbano, y aunque no tengamos competencia sancionadora, si tenemos la obligación de velar y denunciar cualquier ataque al medio ambiente, cualquier problema sanitario, o cualquier otra situación de riesgo, que afecte a los ciudadanos de Martos.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida ruega a la Sra. Alcaldesa:

Que se elabore un informe técnico sobre los vertidos y las consecuencias que estos están provocando, de la empresa Ecológica la Marca, y trasladar este a la Agencia Andaluza del Agua, para que esta tome las medidas sancionadoras y correctoras a las que haya lugar. Y para tranquilidad de los ciudadanos, rogamos así mismo que de las actuaciones practicadas informen en el próximo pleno.

2.- La Plaza de la Constitución es una de las Plazas más emblemáticas de Martos, es un lugar de encuentro y de paseo de muchos marteños. Quizás por su antigüedad es un recinto que presenta unas barreras arquitectónicas que hacen difícil su acceso.

Recientemente se ha habilitado un acceso, en un lateral que facilita el transito a personas con movilidad reducida, no obstante desde Izquierda Unida, entendemos que se podría mejorar aún más estos accesos si en las escaleras se instalasen unas barandillas, para que las personas mayores o aquellas que tengan dificultad de movilidad, puedan auxiliarse de ellas para acceder a la Plaza.

Tenemos constancia que al menos dos personas se han caído al entrar o salir de la plaza en los últimos meses.

Con esta actuación que solicitamos desde Izquierda Unida, se consigue mejorar la accesibilidad al recinto de la Plaza, y al mismo tiempo se puede mejorar el embellecimiento de esta con unas barandas de Forja.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida Ruega a la Sra. Alcaldesa:

Que se instalen unas barandas de forja en las escaleras de acceso a la Plaza de La Constitución, tanto en la parte superior como en la inferior, instalando en esta ultima, una más en medio de la escaleras ya que estas son muy anchas.

#### **PARTIDO ANDALUCISTA**

1.- Desde el Grupo Andalucista hemos visto que se ha reunido la comisión de participación ciudadana para decir con que subvenciones iban a contar los distintos colectivos marteños. El ruego es que no vuelva a pasar lo que lleva pasando varios años sobre el cobro tardío de estas subvenciones y el ruego es que estos colectivos cobren esas subvenciones lo antes posible.

2.- Hay varios vecinos del Nuevo Martos que se han puesto en contacto con este Concejal, para que ponga en conocimiento de Vdes que hay un problema con unas farolas en la Calle Río Ebro y otras en la Calle Río Jándula, por algún motivo esas farolas han sido quitadas y los vecinos piden que se vuelvan a poner. Por lo tanto rogamos que tengan en cuenta esta petición lo antes posible para que las farolas vuelvan a funcionar.

3.- En estos días y en este Pleno, estamos escuchando mucho hablar de participación, de dialogo y de consenso, pero verdaderamente, el Partido Andalucista hecha en falta todas estas cosas. Sirva de ejemplo la jornada de puertas abiertas del Ayuntamiento, el izamiento de la bandera de Europa en la Calle San Juan de Dios o la inauguración del parque periurbano. En todos estos actos, el Partido Andalucista no se le ha invitado, y no es solo que no se le haya invitado al Partido Andalucista, es que ustedes ya ni siquiera nos dejan participar en algo tan nuestro como es la Feria y Fiestas de San Bartolomé 2009, que nos hemos enterado a través de la prensa los días elegidos para esta fiesta. Al Partido Andalucista le hubiera gustado opinar y mi ruego va en el sentido de que eso que dicen ustedes de participación, de consenso y dialogo, lo lleven ustedes a la práctica.

\* \* \* \* \*

#### **11.- PREGUNTAS**

##### **A) PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPONDER DE LA SESION ANTERIOR.**

#### **PARTIDO ANDALUCISTA**

1.- Sra. Martos Luque.- Los vecinos de la Avenida de los Toreros no están muy contentos porque parece ser que ha habido una tala de árboles en exceso, dicen que sí, que efectivamente necesitaban una tala pero que así, bueno necesitaban una poda, pero que así prácticamente están talados, que se han quedado sin sombras. ¿Que ha motivado esto, que esa poda sea tan intensa?, porque ya le digo que es un malestar que tienen los vecinos de esa calle.

Sr. Cuesta López.- En primer lugar decirle que será el malestar de algunos vecinos de esa calle, porque algunos otros pedían que se hiciera una intervención de este tipo, por lo tanto, de algunos vecinos de la calle. Voy a intentar contestarle, porque es un criterio prácticamente técnico el que se ha seguido, leyendo la respuesta:

La mejor temporada para las podas depende del tipo de planta y los resultados que se desean al podar. Se considera el invierno como la época ideal para la poda, aunque en muchos casos, hay otros factores que considerar. En este caso la enfermedad del árbol.

Estos olmos "pumilla" están enfermos por la Grafiosis. ¿qué es la Grafiosis? Una enfermedad provocada por un insecto que se alimenta de la madera, perforándola y haciendo galerías transportando esporas en sus patas, presentando los troncos agujeros. Los primeros síntomas son el amarilleo de las hojas que acaban marchitas y secas.

Estos árboles representan un riesgo de desprendimiento, de alguna parte o de la totalidad de las ramas y de sus copas. A tal prueba me remito a los dos olmos que quedan por podar, ya que debido a su enfermedad, un poco de aire o un poco de agua de lluvia ha provocado desprendimientos de sus ramas.

Las labores de poda han sido realizadas por personal especializado respetando al máximo la estructura de los olmos para que conserven la mayor cantidad de madera sana. Esta "poda en verde" ha sido realizada después de estudiar y analizar las condiciones en que se encontraba cada árbol. Las tareas realizadas servirán para que los vecinos/as de la zona puedan transitar sin ningún peligro por las aceras sobre las que se asoman las copas de estos árboles.

El servicio municipal de jardinería destaca que este tipo de tareas no sólo sirve para evitar accidentes, sino que también contribuye a la eliminación de toda la madera enferma o deteriorada, a procurar un desarrollo óptimo de los árboles, tanto desde el punto de vista ornamental como de seguridad de las personas y bienes.

2.- Sra. Martos Luque.- Hace tiempo que hablaron Vdes. incluso se trajo a Pleno, no sé, quizá en comisión si lo vimos, lo que era el proyecto de rehabilitación de la Estación de Renfe, un proyecto que bueno parece ser que se le dio a alguien para que lo gestionara, pero luego al final se arrepintió, creo recordar, bueno en fin, como no se en que situación está ese proyecto, por eso pregunto para que me informen ustedes, ¿en qué situación se encuentra ese proyecto?

Sr. Cuesta López.- Este proyecto no se le dio a nadie. Si se hizo un pliego de condiciones en el 2006 para la contratación de la construcción y explotación de zona de esparcimiento y rehabilitación de inmueble para ubicación de restaurante y museo del Ferrocarril. El concurso para la adjudicación quedó desierto al no reunir el licitador los requisitos exigidos en el pliego. Desde entonces se han mantenido conversaciones con varios industriales pero no se ha llegado a buen término.

Sr. Martos Luque.- ¿Tienen ustedes previsto hacer algún tipo de actuación o algo?

Sr. Cuesta López.- Sí, estamos al habla con la Delegación Provincial de Vivienda de la Junta de Andalucía para intentar acogernos a algún tipo de subvención para su rehabilitación ya que es un coste bastante alto.

3.- Sra. Martos Luque.- Otra pregunta para la señora Alcaldesa, mire, el pasado día 19 de Abril en el periódico Jaén, aparecía la relación de alcaldes de la provincia y las retribuciones que tenían cada uno, entre ellos ¿sabe que aparecía usted, la suya?

Sr. Cuesta López.- Sí.

Sra. Martos Luque.- Me gustaría hombre, en honor a la verdad, saber de dónde el periódico se basó para esa información, porque la información que ponía el periódico es errónea, traigo aquí el periódico, aquí pone unas retribuciones que entendemos que son erróneas, estas retribuciones no son las que usted tiene ¿lo sabe?

Sr. Cuesta López.- Si, son erróneas en 20 €. El periódico ponía 2.446 y son exactamente 2.466. Por lo demás, totalmente ciertas y reales.

Sra. Martos Luque.- Claro porque mire en el periódico pone que las retribuciones tuyas son 2.446 euros y desde luego a través del presupuesto lo que cobra usted son 46.200 euros anuales, dividido en 14 pagas, sería 3.300 euros no 2.446.

Sr. Cuesta López.- Pues no, lo que usted dice no es cierto. Vuelvo a repetirle: el error que cometía el periódico era que 2.446 la realidad son 2.466. En primer lugar porque la información que pedía el periódico eran sueldos netos, lo que realmente se lleva a su casa, que no son 3.300 euros como usted quiere hacer creer. Cualquier persona que tenga una nómina sabe perfectamente lo que se lleva a su casa y lo que pone en la nómina, pero lo que se lleva a su casa es exactamente lo que dice el periódico, el único error 20 euros, esa es la diferencia.

Sra. Martos Luque.- Le recuerdo que cuando usted daba las retribuciones de los demás concejales, lo hacía usted no en neto como ahora, por lo tanto le ruego que tenga usted la misma forma de medir para todos.

Sra. Martos Luque.- Entonces nosotros nos gustaría hombre que si esto no es cierto, se dirija usted al periódico y subsane ese error y es más para conocimiento de los ciudadanos y en aras de aclarar la verdad, lo publique usted eso en la página web ¿tiene usted previsto hacer eso?.

Sr. Cuesta López.- Como no ha habido ningún error considerable, ni me voy a dirigir al periódico, ni lo haré en la web, ya que los datos podemos decir que son correctos, ya que en definitiva lo que percibe es esa cantidad. Los datos que usted tiene son importe bruto es decir retenciones por I.R.P.F, Seguridad Social, es decir las retenciones que tiene cualquier trabajador.

#### **PARTIDO POPULAR**

1.- Sr. Delgado Vílchez.- En el pleno del mes de marzo, el grupo popular le preguntaba por la nefasta construcción de la Pista Polideportiva de Las Casillas. Se comprometieron a que la empresa constructora arreglaría el socavón que hay en la misma. Ha pasado casi un mes y la pista sigue en las mismas condiciones y es por ello que volvemos a preguntarle ¿cuándo se va a arreglar?.

Sr. Cuesta López.- Una vez hemos hablado con la empresa constructora se desprende que los daños que presenta la pista son debidos a la mala compactación que realizó este Ayuntamiento, por lo que será este Ayuntamiento quien debiera repararla. En la medida de las posibilidades económicas de este Ayuntamiento se arreglarán.

Sr. Delgado Vílchez: También nos gustaría saber si esta pista está disponible en estos momentos para su utilización por los vecinos.

Sr. Cuesta López.- No. Aún no está abierta al público.

2.- Sr. Delgado Vílchez.- Otra obra que no llega a realizarse es la puesta en marcha de la residencia de animales abandonados. Nos gustaría saber cual es el problema que existe para que la protectora de animales no siga adelante con el proyecto que ustedes les han presentado.

Sr. Cuesta López.- Ninguno, estamos a la espera de realizar el contrato de subarriendo con ellos, desde enero tienen disponibilidad de los terrenos. Asimismo este Excmo. Ayuntamiento está colaborando con ellos en la media de nuestras posibilidades, concretamente se ha contado con la pala municipal durante 4 días, se han llevado 10 camiones de piedra, estando en la actualidad 3 personas trabajando en esos terrenos para proceder a su cercado y se ha solicitado a Medio Ambiente un importante número de plantas para la reforestación de la zona.

3.- Sr. Delgado Vílchez: En el mes anterior el Grupo Popular presentaba una moción sobre la gratuidad de libros de texto en segundo ciclo de educación infantil y solicitábamos instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía un plan para asumir en el plazo mas breve posible la gratuidad de los libros de texto para todos los alumnos escolarizados, en cuanto que creemos que es el momento oportuno por la situación de crisis que atraviesan muchas familias de Andalucía.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los Ayuntamientos en mayor o menor cuantía están haciéndose cargo de los gastos derivados de este fin, no lo creyó oportuno el Equipo de Gobierno Socialista y usando de mala manera la mayoría absoluta impidió que se debatiera el tema en pleno. Un mes después, por si han recapacitado y pensado un poco en el bien que le haríamos a muchas familias que lo necesitan le preguntamos si creen conveniente que traslademos esta inquietud a la consejería de educación.

Sr. Cuesta López.- Mire usted, "...mala manera de la mayoría absoluta...", estos son los términos que usted intenta aprovechar, y no es mala manera. El final de su pregunta es "...si creemos conveniente trasladar esta inquietud a la consejería de educación..." y yo pregunto ¿a la Consejería de Educación de que comunidad autónoma? ¿de las que gobierna el PP?, porque ellas si lo necesitan. Por

ejemplo, la Generalidad Valenciana, primaria lo tienen atendido con bonos y educación infantil no lo tienen atendido. En Castilla y León las cantidades son menores e incluso la ayuda a la ESO, en Andalucía casi duplica la cantidad. La Comunidad de Madrid, las cantidades son menores que las del año pasado.

Usted le está exigiendo a la comunidad de Andalucía unas cuestiones que en las comunidades donde ustedes tienen el poder no la hacen y con mucha diferencia. La contestación está clara, a las consejerías que hay que mandarles esto son a las gobernadas por el PP porque están mucho peor que las condiciones que tienen los escolares de la Junta de Andalucía.

4.- Sr. Delgado Vílchez.- En el mismo sentido nos manifestamos con respecto a la Moción del Pacto por Empleo, en el que instábamos a la Junta de Andalucía a que convoque un gran pacto social por el empleo en el que participen todos los partidos políticos, agentes sociales y económicos, diputaciones y ayuntamientos de nuestra comunidad y otra vez, haciendo mal uso de la mayoría absoluta, menospreciando la situación de tantos andaluces en el paro, no permiten que se debata al menos dicha moción y le volvemos a preguntar si un mes después con las cifras del paro un poco más altas, siguen interesados en que no se debata dicha propuesta.

Sr. Cuesta López.- En las últimas semanas la Consejera de Economía y Hacienda, ha mantenido diversas reuniones con los partidos políticos, sindicatos y empresarios, con el objeto de tratar el séptimo acuerdo de Concertación Social de Andalucía, siendo bien recibido por empresarios y sindicatos, incluso por IU. Esto demuestra que el interés del Partido Popular no es que haya reuniones, pues estas se están haciendo y es una de las actuaciones consensuadas.

5. Sr. Delgado Vílchez.- Ante la oleada de robos que se están produciendo en nuestro término municipal, donde ya ningún vecino se siente seguro, ¿nos puede decir que medidas se han tomado o van a tomar por parte del Equipo de Gobierno?

Sr. Cuesta López .- El número de robos denunciados no ha crecido de forma considerable con respecto a años anteriores. En cualquier caso se ha aumentado la vigilancia patrullando a pie en zonas donde pueda haber más riesgo.

6.- Sr. Delgado Vílchez.- Venimos observando y haciéndonos eco de las quejas de los vecinos de que no hay los suficientes medios para la recogida de los distintos



tipos de residuos para su posterior reciclado. Este tema ha sido denunciado en otros plenos y siguen sin darle solución ¿nos pueden decir hasta cuando?

Sr. Cuesta López.- Le podemos decir que estamos trabajando en el tema, pero no depende solo de nosotros. Estamos al habla con la Diputación Provincial para que intente mejorar este servicio, que presenta un gran déficit.

7.- Sr. Delgado Vílchez.- Con respecto a las adjudicaciones definitivas de las obras del plan del fondo estatal de inversión, nos gustaría saber si ha habido impugnaciones a alguna de ellas. En tal caso, cuales son las adjudicaciones de obras que han sido impugnadas, posicionamiento del equipo de gobierno ante tales impugnaciones y si todas las empresas adjudicatarias cumplían en el momento de la adjudicación con todos los requisitos que contempla el plan.

Sr. Cuesta López.- A fecha de hoy no consta en el registro de este Excmo. Ayuntamiento ningún contencioso administrativo interpuesto contra las adjudicaciones provisionales o definitivas del Fondo Estatal de Inversión realizadas por este Excmo. Ayuntamiento. Todas las empresas adjudicatarias en el momento de la adjudicación cumplían con los requisitos exigidos. De hecho el representante de su partido en la mesa de contratación votó favorablemente, ya que las adjudicaciones se hicieron por unanimidad. El posicionamiento de este Equipo de Gobierno al respecto es el que nos dicen los técnicos municipales competentes en esta materia amparándose en la ley.

8.- Sr. Delgado Vílchez.- Según resolución nº 328/2009 de fecha 18 de marzo, se accede a la devolución de los avales prestados en concepto de garantía de las obras de construcción del Teatro municipal a la empresa, así como a la dirección facultativa y a la dirección facultativa media. Nos gustaría saber si ya está solucionado el tema de las goteras o las fisuras de las paredes o será una carga más para nuestro Ayuntamiento.

Sr. Cuesta López.- Las goteras al día de la fecha han sido reparadas a cargo de la empresa, asimismo el compromiso que tuvo el gerente de la empresa GARASA con esta alcaldesa, fue el de arreglar la grieta de la sala técnica, por lo que este Excmo. Ayuntamiento no tendrá que asumir ningún coste más.

#### **B.- PREGUNTAS DE ESTA SESION**

#### **IZQUIERDA UNIDA.-**

Sr. Navarro Jurado.- Dado que esta ya próxima la terminación de la obra de ampliación del Polígono Industrial Cañada de la Fuente, este grupo de Izquierda Unida, quiere interesarse por varias cuestiones que preocupan no solo a este grupo político, sino también a la inmensa mayoría de los empresarios que en un futuro se quieran instalar en dicho polígono, como son la estrechez en las calles del polígono, que generan problemas para la circulación, y de maniobrabilidad a los vehículos pesados que circulan por el polígono, así como el no haber garantizado suministro eléctrico para todo el polígono, ya que con el transformador que hay actualmente no hay potencia suficiente.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Se ha solucionado el problema de anchura de las calles del polígono?

Sr. Cuesta López.- La empresa publica del suelo esta trabajando desde hace varios meses para darle la mejor solución a este problema.

2.- ¿Se ha gestionado con la empresa suministradora de electricidad, la ampliación o instalación de un nuevo transformador que tenga la capacidad suficiente para dar servicio al nuevo polígono?

Sr. Cuesta López.- Se ha firmado un convenio entre Sevillana Endesa, la Empresa Pública del Suelo y el Polígono Olivarero, para la construcción de una nueva subestación en el Polígono Industrial. Con esto será más que suficiente para abastecer ambos polígonos

Sr. Navarro Jurado.- En la Resolución de alcaldía 386/2009, de veintisiete de Marzo de 2009, se refleja un recondimento de obligación de pago a la empresa Zardoya Otis, S.A. por importe de 2.549,65 Euros, en concepto de mantenimiento anual del ascensor del centro de Mayores de Monte Lope Álvarez.

Desde Izquierda Unida entendemos que se trata de una cuota de mantenimiento elevada para las características de uso de este centro.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Es correcta esta cantidad?

Sr. Cuesta López.- Si

2.- ¿Cuál es el importe que se paga de mantenimiento por todos los ascensores de titularidad municipal?

Sr. Cuesta López.- Son los siguientes:

<u>UBICACIÓN ASCENSOR</u>	<u>IMPORTE</u>
Escuela Infantil	763,92 euros
C.P. Hermanos Carvajales.	1.705,72 euros.
Mercado de Santa Marta	4.156,20 euros.
Teatro Municipal.	5.428,08 euros.
Residencia de Mayores Monte Lope	2.549,65 euros.
C.P. San Fernando	2.771,64 euros.
Ayuntamiento	1.286, 40 euros.
Centro Salud Monte Lope	2.509,80 euros.

3.- ¿Están todos los mantenimientos contratados con la misma empresa?

Sr. Cuesta Lopez.- No

4.- ¿En caso negativo, que empresas son las que actualmente tienen contratado el mantenimiento, y por cuantos años?

Sr. Cuesta Lopez.-

<u>UBICACIÓN ASCENSOR</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>PLAZO</u>
Escuela Infantil...	General elevadores XXI	3 años.
C.P. Hermanos Carvajales...	Schindler S.A.	5 años.
Mercado de Santa Marta...	Orona Sociedad Coop.	Anual.
Teatro Municipal.	Orona Sociedad Coop.	Anual.
Res.Mayores del Monte...	Zardoya Otis S.A	Anual.
C.P. San Fernando...	Ascensores Embarba S.A	Anual.
Ayuntamiento...	Ascensores Embarba S.A.	Anual.
Centro Salud Monte Lope...	Ascensores Embarba S.A	Anual.

Sr. Navarro Jurado.- Este grupo de Izquierda Unida, ha tenido conocimiento del proyecto de comercialización del aceite de Martos, en el que se esta realizando una campaña

de promoción bajo de denominación "Aceites de Martos, Cuna del Olivar", dado que este Ayuntamiento ha colaborado con este proyecto, y teniendo en cuenta que no se nos ha dado ningún tipo de información a este grupo de Izquierda Unida, solicitamos información sobre las siguientes cuestiones:

1.- ¿Qué ha motivado que no se pueda utilizar el eslogan Aceites de Martos?

Sr. Cuesta López.- El motivo principal es que es ilegal utilizar la denominación " Aceites de Martos. Cuna del Olivar" al no estar inscrita en la Denominación de Origen Campiñas de Jaén y que no aporten la contraetiqueta numerada y controlada por esa D.O. Reglamento 1019/2002 Art. 4 en cuanto a la designación del origen del aceite. La normativa comunitaria actual prohíbe la utilización de demarcaciones geográficas referidas a municipios, comarcas, c, sino es bajo el paraguas de una denominación de origen certificada y en la que se utilice un sistema de trazabilidad lo suficientemente exhaustivo que permita acreditar que el origen de las partidas de aceituna que van a componer ese lote en cuestión proviene exclusivamente del término municipal de Martos (es decir que en los vales de pesada deberá incluirse obligatoriamente: polígono, parcela y término municipal), cuestión de seguridad por la denominación de origen.

2.- ¿Qué administración ha denegado la utilización, y que gestiones ha realizado este Ayuntamiento en este proyecto?

Sr. Cuesta López.- Fue denegada por la Delegación Provincial de Agricultura de la Junta de Andalucía. En cuanto a las gestiones realizadas por este Excmo. Ayuntamiento, se han llevado a cabo diversas llamadas telefónicas y visita (7/04/09) a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, en concreto con Celedonio Forner y Jaime Ruiz ( Jefe de Servicio y Técnico de esta Delegación ), también se ha hablado con representantes de la Denominación de Origen Campiñas de Jaén con sede en Úbeda a petición de las propias cooperativas para determinar las posibles irregularidades legales del etiquetado relativo a "Aceites de Martos".

Y como conclusión en ambos casos se constató dicha prohibición en cuanto a utilizar la denominación de "Martos" como marca si no es bajo el paraguas de una denominación de origen reconocida y certificada.

Sr. Navarro Jurado.- 1.- Según nos manifiestan vecinos de La Encomienda del Viboras las barandas de algunos miradores del pantano del Víboras han desaparecido.

¿Qué información tiene este equipo de gobierno al respecto?

Sr. Cuesta López.- Algunas barandas de lugares en los que su ausencia no supone ningún peligro, fueron retiradas por trabajadores de este Excmo. Ayuntamiento para colocarlas en el mirador de la Calle Juan Carlos I con la autorización previa de la CHG, ahora Agencia Andaluza del Agua.

¿Quién tiene las competencias y responsabilidad de limpieza y conservación de estos miradores?

Sr. Cuesta López.- Esa zona se encuentra situada en zona de dominio público hidráulico, siendo por tanto competencia de la Agencia Andaluza del Agua.

2-. Ante las reiteradas preguntas de los vecinos de Las Casillas, este grupo municipal de I.U. quiere saber:

¿Si los técnicos de este Ayuntamiento han evaluado los desperfectos del hundimiento de la pista polideportiva y para cuando se van a iniciar la obras de reparación de dichos desperfectos?

Sr. Cuesta López - Han sido vistas pero no evaluados económicamente. Las obras de reparación no se iniciarán en tanto no se disponga de los recursos económicos

3.-También quisiéramos tener conocimiento sobre las obras que se están realizando en la mini piscina, por denominarla de alguna manera, y a el local que se está construyendo en dichas instalaciones.

¿Qué uso se le va a dar al local?

Sr. Cuesta López - Se trata de vestuarios y zona complementaria.

¿Para cuando su posible apertura de cara al público?

Sr. Cuesta López.- Hasta tanto no esté totalmente arreglado, no se pondrá en funcionamiento, no habiendo fecha concreta para su apertura.

Sr. Navarro Jurado.- La antena de Telefonía Móvil, instalada en las Casillas, ya esta en funcionamiento, y aún no siendo el lugar de instalación el más adecuado, por su proximidad al casco urbano, se ha conseguido que este núcleo de población pueda disfrutar de los mismos servicios en telecomunicaciones que los vecinos de Martos. No obstante junto con el proyecto de las Casillas, se iniciaron otros dos no menos necesarios para el Monte y la

Carrasca, ya que estos dos núcleos de población tienen los mismos problemas de cobertura que tenía Las Casillas.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida quiere formular la siguiente pregunta:

1.- ¿En que fase se encuentran los proyectos del Monte Lope Álvarez y de La Carrasca?

Sr. Cuesta López.- Estos proyectos se encuentran paralizados hasta tanto la empresa que está tramitando su puesta en funcionamiento presente los documentos que se le han requerido desde el departamento de Urbanismo.

Este retraso ha sido debido a que desde un grupo de vecinos liderados por miembros de su partido, han estado denunciando la falta de permiso y autorizaciones necesarias con la antena de Las Casillas. Esto ha hecho que la empresa no haya podido terminar la documentación antes del 31 de diciembre pasado, fecha tope que tenían para su puesta en funcionamiento.

#### **PARTIDO ANDALUCISTA**

1.- Se ha celebrado el 30 aniversario de la Democracia y se creado una Corporación infantil. A nuestro partido le gustaría que se formara el "Consejo Local del niño y de la niña" ¿Tienen previsto hacer algo al respecto.?. Es una de las cosas que Vdes. Ponían en su programa electoral del año 1999.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

2.- Desde este grupo político hemos vivido con entusiasmo la 2ª inauguración del Parque Periurbano, pero nos sorprende al visitar este que existen deficiencias. ¿Cuenta el Parque Periurbano con abastecimiento de agua potable? ¿Cómo se hace el abastecimiento de luz? ¿Qué coste económico han tenido los arreglos para poner en marcha otra vez este parque?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

3.- ¿Se ha cerrado la bolsa de trabajo de las limpiadoras?

¿Cuántas solicitudes ha habido?

¿Cuántas reclamaciones existen?

¿A que han sido debidas las reclamaciones?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

4.- Hace unos dos meses se puso en funcionamiento la "Oficina de Atención al Ciudadano". Vdes. nos informaron que

iban a reubicar trabajadores del Ayuntamiento para cubrir este servicio.

¿Qué trabajadores son?

¿Qué trabajos realizaban antes?

¿Qué horario tiene esta oficina?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

5.- En meses anteriores le hemos preguntado sobre la plaga de pulgas que sufren unos vecinos. Debido a las fechas en que estamos le preguntamos:

¿Se ha hecho algo al respecto?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

6.- En cuanto a los autobuses, le pedimos que pusieran el horario en las marquesinas. Al pasar un mes y comprobar que no se han puesto le preguntamos:

¿Se ha hecho algo al respecto?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

7.- En los pisos de la barriada de Fernando Feijoo, los que dan a la Ctra. (C/Tte. Gral. Chamorro Martínez), hemos observado que se están cambiando las barandillas de los jardines.

¿A que es debido?

¿Han contado con la opinión de los vecinos?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

8.- En la C/Campanas donde estaban ubicadas las oficinas municipales existían unos dinteles muy valiosos

¿Dónde se encuentran estos dinteles? Pues tienen un gran valor arquitectónico

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

#### **PARTIDO POPULAR**

1.- Existe alguna adjudicación provisional que haya sido impugnada en las obras de inversión local?

La Sra. Alcaldesa interviene en este punto para indicarle al Sr. Delgado Vilchez, que esta pregunta ya se había contestado, de todas formas y con el fin de dejar claro este asunto insta al Sr. Secretario para que explique si existe algún procedimiento de impugnación relativo a los expedientes del "Plan E"

Sr. Secretario.- No, no existe ningún recurso administrativo ni contencioso y a todos se les ha notificado las adjudicaciones provisionales y definitivas.

Sr. Delgado Vilchez.- ¿No ha habido impugnaciones?

Sr. Secretario.- Manifiesta que existen algunas quejas de constructores pero en ningún momento recursos presentados en tiempo y forma.

Sr. Delgado Vilchez.- ¿Lo han echado a la papelera?

Sra. Alcaldesa.- Considera que el portavoz del Partido Popular acaba de hacer una denuncia, considerando que ha sido irrespetuoso al manifestar esta opinión.

2.- Con respecto a los carteles del "Plan E"

¿Es necesario tanto gasto?

¿Hasta cuando estarán colocados?. Ya que en el casco antiguo causan una impresión deplorable.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

3.- ¿Sería posible soterrar el cable que aparece en las farolas que han colocado en la Ctra. Junto a la Ermita?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

4.- Hace unos días leía unas declaraciones hechas por miembros del equipo de gobierno sobre el trato recibido por el resto de los grupos de la oposición, desde el grupo popular le preguntamos si es "acoso o derribo" preguntar por la Residencia de Mayores, la ITV, el parque de bomberos, el conservatorio de música, la escuela de idiomas... etc...

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestaremos

\* \* \* \* \*

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en veinte folios de la Junta de Andalucía nº 0282996 hasta nº 0283000 y nº 0291501 hasta nº 0291515 que firma el Secretario General, que doy fe.